

~~Juan Curat~~

~~Jose Boada~~

~~Miguel~~

~~Julio Soler~~

~~F. V. S.~~

~~Jaime Batet~~

~~Juan~~

En el pueblo de Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria de primera convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora del Municipio representada por: Don Ramon Gaya Massot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Maschans como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Beronat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don Jose Maria Serrer Benadés, Don Pedro Moner Conchs, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé, desempeñando el cargo de Secretario accidental el Oficial Primero de Secretaría Don Jose Julia Soler, por ausencia del titular Don Jose Maria Ruiz Martin.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, al igual que se acordó cumplimentar y darse por enterados de la correspondencia oficial recibida.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de la ausencia del Concejál Don Antonio Rodó Pagés por enfermedad, como asimismo, la del Señor Secretario Don Jose Maria Ruiz Martin por asuntos urgentes de familia.

Asimismo se acuerda proceder a la formación de las diferentes comisiones que integran las obligaciones municipales, quedando las mismas constituidas de la siguiente forma:

Comision de Hacienda: Presidente Don Enrique Valls Beronat - vocales Don Jose Maria Serrer Benadés y Don Pedro Garriga Sabaté.

Comision de Gobernación: Presidente Don Jaime Estrada Maschans. - vocales Don Alberto Busquets Olivé, Departamento Quintas y

Estadísticas. - Don José María Ferrer Penadés, Departamento de Beneficencia. - Don Pedro Moner Conchs, Departamento de Cultura. - Don Enrique Valls Boronat, Departamento de Personal Municipal y Don Francisco Plans Ribas, Departamento de Cementerios.

Comisión de Somento: Presidente Don Francisco Plans Ribas. - vocales Don Alberto Busquets Olivé y Don Jaime Estrada Masclans.

Constituidas las respectivas comisiones, el Señor Alcalde Presidente designa al Concejal Don Rosendo Rodón Rodón para el cargo de subdelegado local de Abastecimientos como asimismo a los señores concejales Don Pedro Moner Conchs y Don Pedro Garriga Sabaté como asesores y colaboradores del anterior.

Tomada posesión por parte de los señores Concejales de sus respectivas Departamentos y Comisiones, el Sr. Alcalde Presidente ruega a los mismos el máximo celo en el desempeño de sus cargos y encarece la mayor honradez y pulcritud en sus trabajos.

Se acuerda:

Vista una instancia presentada por Don Teodoro Herrera Candelas, Ingeniero Industrial, por la que se solicita el cargo vacante existente en este Ayuntamiento de Ingeniero Municipal, se acuerda pase la misma juntamente con el expediente personal del Perito Industrial de este Ayuntamiento Don Mariano Medina Bescós a estudio e informe de la Comisión de Gobernación.

Vista una instancia suscrita por el vecino de esta localidad Don Pedro Garriga Soley, Presidente de la Asociación de Propietarios de este pueblo, por la que se solicita nuevo estudio relativo a los arbitrios sobre solares sin cercar y fincas urbanas sin acera, pase la misma a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Visto un escrito del administrador del Boletín de Justicia Municipal, por el que se solicita el cobro de la suscripción del mismo y de importe 37'50 pesetas, se acuerda pase a Intervención para hacer libramiento oportuno de pago.

Se autoriza al Señor Alcalde Presidente para que pueda registrar su firma en todas aquellas Instituciones Administrativas, Culturales o Bancarias que se precisen, al objeto de imponer o reintegrar fondos,

anulándose las registradas por anteriores Ayuntamientos.

Vista la instancia presentada por Don Tomás Sagá, como apoderado de Don Ricardo Massana López, por la que se solicita sea abonado y saldado el Crédito que contra este Ayuntamiento ostentaba Don Maximino Pulido y del cual es cesionario dicho señor, se acuerda pase la misma juntamente con el expediente a que hace mención la misma, relativo a expropiación de terreno de sobrante de vía pública, a estudio e informe de la Comisión de Cemento y Hacienda.

Aprobar las siguientes facturas: a Hijo de B. Castells S. L. pesetas doscientas setenta y una con noventa y cinco céntimos. - a Much pesetas veinticinco. - a Imprenta Agustín pesetas cuarenta y ocho. - a Talleres Cicas pesetas dos mil cien. - a Bayer Hermanos y Compañía pesetas doscientas tres y cuarenta pesetas con veinte céntimos. - a Don Juan Bosch pesetas ciento cuarenta. - a Don Jaime Benas pesetas setenta y ochenta. -

Visto un escrito del Director de las Escuelas Nacionales Don Andrés Berera, solicitando una gratificación por el desempeño de un grupo escolar vacante, se acuerda pase a estudio e informe del Concejal de Cultura. Al igual que otro escrito del Maestro Don Pedro Balfagón por el que se solicita carbón y leña con destino a las escuelas que dirige.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

~~Raya monol~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Pedro Balfagón~~

~~[Signature]~~

[Signature]